

EX-2023-1064724-UNC-ME#FP

ANEXO

Servicio de Asistencia Técnica “Promoción de la salud integral de los y las adolescentes”

Primera presentación

Duración: 2 años

UNIDAD/ES ACADÉMICA/S DE LA UNC INVOLUCRADA/S EN EL PROYECTO
(Facultad, Escuela, Dpto., Centro, etc.): **Facultad de Psicología / IIPSI / CONICET**

DIRECTORA:

Nombre y apellido: Dra. Griselda Patricia Cardozo -DNI 17425914
Cargo que ocupa: Profesora Titular
Unidad Académica: Facultad de Psicología – UNC

CO-DIRECTORA:

Nombre y apellido: Esp. Romina Anabela Ardiles -DNI 27956194
Cargo que ocupa: Profesora Asistente
Unidad Académica: Facultad de Psicología – UNC

Equipo de trabajo: en ANEXO II

FUNDAMENTACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

El equipo de profesionales de la cátedra de Psicología de las Adolescencias y Juventudes A viene desarrollando desde el año 2007 acciones orientadas a la promoción de la salud integral de adolescentes en articulación con la docencia, investigación y extensión a la comunidad (Servicio de Promoción y Protección de la salud en adolescentes RHCD.N° 166/07). La propuesta responde a las demandas formuladas principalmente desde las instituciones escolares a nivel local, así como de otras organizaciones a nivel gubernamental.

Iniciamos nuestra propuesta teniendo en cuenta que el acceso a la salud implica un ejercicio colectivo y requiere ser pensado en interrelación con otros derechos por lo que requiere involucrar principalmente a los y las jóvenes. El abordaje de trabajo está basado en la estrategia de Escuelas Promotoras de Salud (EPS), impulsada por la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) desde hace

EX-2023-1064724-UNC-ME#FP

ANEXO

dos décadas (OPS, 2018). En función de lo cual, consideramos necesario tener en cuenta el impacto que el enfoque de derechos ha tenido en las últimas décadas en nuestro país a partir de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061, 2005).

Desde esta perspectiva, los y las profesionales que trabajamos acompañando a los y las adolescentes y sus familias consideramos importante que se puedan revisar los posicionamientos presentes en las miradas adultocéntricas, teniendo en cuenta que se requiere considerar la singularidad y un abordaje sistémico de este colectivo. De esta manera, las actividades de carácter extensionista que se proponen desde este servicio se ven sustentadas en estos principios, especialmente el desarrollo de habilidades psicosociales, la participación juvenil y la promoción de vínculos saludables. En este sentido, se aboga por el reconocimiento del valor de los y las “(...) adolescentes y jóvenes como actores sociales con capacidad de agencia e incidencia.” (Krauskopf 2021, p.10)

Finalmente, el servicio se constituye en una oportunidad para docentes, estudiantes y profesionales en formación para “hacer experiencias de iniciación a la extensión universitaria, planificadas en forma integrada con los contenidos de aprendizajes formales. Y, a la vez, contribuir a la formación de profesionales conocedores de las necesidades de la comunidad al promover el compromiso social como principio rector de la universidad pública argentina” (REXUNI Plan Estratégico 2012-2015).

PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de Promoción de la Salud Integral de los y las Adolescentes es una propuesta de extensión a la comunidad que ofrece la Facultad de Psicología de la UNC abierta a instituciones y profesionales comprometidos con la salud y educación de los y las adolescentes. Nuestros objetivos: Contribuir al desarrollo integral de los y las adolescentes, mediante la implementación de intervenciones orientadas a la promoción de la salud desde el enfoque de derechos; Brindar asesoría técnica a las instituciones para adecuar sus acciones al desarrollo de las adolescencias enfatizando la promoción de la salud.

La propuesta se posiciona desde una perspectiva desde la cual se reconoce al colectivo juvenil atendiendo a sus fortalezas y potencialidades, visibilizándolos/as como sujetos plenos de derechos, merecedores de respeto, dignidad y libertad (Convención Internacional de los Derechos del Niño, 1990; Ley N° 26.061, 2005).

Desde las acciones a implementar se espera asesorar a instituciones escolares (de gestión pública y privada) y espacios de educación no formal (asociaciones deportivas, barriales, ONG, dependencias gubernamentales), así como fomentar la participación

EX-2023-1064724-UNC-ME#FP

ANEXO

activa de los y las adolescentes involucrándolos en las decisiones que afectan su vida y la de su comunidad

Se propone la ejecución de: - Talleres (orientados a los integrantes de la comunidad educativa y profesionales de la salud) - Asesoramiento a través del servicio de asistencia técnica - Conferencias abiertas- Conversatorios.

FUNDAMENTACIÓN GENERAL

El equipo de profesionales de la cátedra de Psicología de las Adolescencias y Juventudes A viene desarrollando desde el año 2007 acciones orientadas a la promoción de la salud integral de adolescentes en articulación con la docencia, investigación y extensión a la comunidad (Servicio de Promoción y Protección de la salud en adolescentes RHCD.N° 166/07). La propuesta responde a las demandas formuladas principalmente desde las instituciones escolares a nivel local así como de otras organizaciones a nivel gubernamental.

Tradicionalmente, la reflexión y práctica en este campo ha estado dominada por el denominado enfoque de riesgo. La mayoría de los programas destinados a los adolescentes se centran en conductas específicas y generalmente no intervienen hasta que las conductas alcanzan el nivel de "problemas". En este marco se tiende a perder de vista una mirada integral, que contemple al adolescente en sus diferentes dimensiones, y en sus múltiples vínculos y contextos, en que ocurren tales comportamientos.

Diversos estudios revelan que los programas centrados en conductas-problemas y en el individuo no son los más eficaces, tanto por el limitado impacto en la conducta adolescente como por el elevado costo que tienen. Además, la investigación sobre los factores de riesgo que contribuyen a la aparición de diferentes problemáticas revela que están interrelacionados y que son comunes; se ha observado también que los factores protectores pueden actuar independientemente.

Apoyado en estos resultados, los programas de la OPS de Salud de los Adolescentes proponen un nuevo marco conceptual basado en la Promoción de la Salud y el desarrollo humano, que ubica al adolescente en el centro y dentro del contexto de sus familias y su entorno. Trabajar desde este enfoque implica proveer a la gente de los medios necesarios para mejorar su salud y adoptar un estilo de vida sano. Se resalta la importancia técnica de los adultos y de la apertura de caminos para una verdadera inclusión participativa que colabore en la deconstrucción de la desconfianza juvenil en las instituciones, lo cual permite limitar las brechas en la comunicación y ciudadanía entre generaciones impulsando de este modo el desarrollo positivo de la salud (Krauskopf, 2021). En última instancia lo que se intenta, desde las acciones a desarrollar es

EX-2023-1064724-UNC-ME#FP

ANEXO

incrementar un proceso que habilita a los y las adolescentes para el mejoramiento de su salud fortaleciendo el autocuidado, las redes de apoyo social, su capacidad de elección sobre las maneras más saludables de vivir así como la creación de ambientes favorables a la salud.

En esta línea la propuesta se posiciona desde una perspectiva desde la cual se reconoce al colectivo juvenil atendiendo a sus fortalezas y potencialidades, visibilizándolos/as como sujetos que gozan de los derechos vinculados con su desarrollo integral, en consonancia con la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1990) y la Ley N° 26.061 (2005) en la que se considera a los y las adolescentes como “sujetos plenos de derechos, merecedores de respeto, dignidad y libertad”. Pensar e intervenir desde esta perspectiva implica considerar que, independientemente de su edad, su sexo, su orientación sexual, su situación social, económica, familiar, su nacionalidad, su religión, los y las adolescentes son sujetos de derechos con capacidad de opinión, decisión y acción, con derecho a recibir información, atención oportuna y apropiada y acompañamiento para decidir en todo lo relativo a su salud. Por último cabe remarcar que la presente propuesta se considera importante para la Facultad de Psicología no sólo porque intenta brindar un servicio abierto a la comunidad (a través de las actividades de extensión), sino también por su carácter docente (capacitación a los ayudantes alumnos y adscriptos) y la transferencia de conocimiento (a partir de la producción de material científico y/o de divulgación).

CARÁCTER EXTENSIONISTA DEL SERVICIO

Las actividades de carácter extensionistas que se proponen se encuentran en estrecha y articulación con la Cátedra de Psicología de las Adolescencias y Juventudes A, a partir de la cual se intenta recuperar la idea de la extensión como una práctica educativa inserta en la dinámica pedagógica de la Universidad que involucra a las tres funciones sustantivas de la educación superior: la docencia, la investigación y la extensión (Consejo Interuniversitario Nacional/ REXUNI Plan Estratégico 2012-2015). Se pretende a partir de las acciones ejecutadas, responder al proyecto pedagógico de formar profesionales capaces de transferir conocimientos a la realidad logrando una mayor articulación teórico-práctica; y por otro, dar respuesta a la demandas de la comunidad ante la necesidad de mancomunar esfuerzos articulando acciones a fin de abordar diferentes temáticas que giran en torno a la salud integral de los y las adolescentes.

EX-2023-1064724-UNC-ME#FP

ANEXO

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL QUE DA ORIGEN AL SERVICIO

A partir de la propuesta de trabajo se abarcará a una población de jóvenes considerados como grupos en situación de vulnerabilidad al estar expuestos a situaciones de riesgo psicosocial. El problema a resolver se centra en la necesidad de prevenir situaciones de riesgo psicosocial en los y las adolescentes, así como promover conductas saludables. Las diferentes problemáticas se encuentran asociadas a factores de riesgos (individuales, familiares escolares y comunitarios) que comprometen el desarrollo de los adolescentes.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES-DESTINATARIOS:

Destinatarios directos:

1. La comunidad educativa (docentes- estudiantes- directivos- preceptores-equipos de orientación-familias): A través de los cursos de extensión y asistencia técnica se prevé brindar un espacio multiplicador de acciones de promoción de salud.
2. A los/as adolescentes y jóvenes: Se busca multiplicar el impacto en la salud de los/as adolescentes a través la participación activa de los mismos. Para ello buscamos propiciar espacios de encuentro a través de acciones que contemplen la capacitación continua como Líderes Promotores de Salud legitimando y desarrollando sus potencialidades.
3. Profesionales de la salud, líderes comunitarios: A través de asistencia técnica y comunicación permanente con profesionales comprometidos con la salud de los/as adolescentes, se persigue la meta de crear una red orientada a la atención integral considerando a los adolescentes como población meta específica.

OBJETIVOS

El servicio de Promoción integral de la Salud en el Adolescente sustenta como objetivos:

Objetivos generales:

- Contribuir al desarrollo integral de los y las adolescentes, mediante la implementación de intervenciones orientadas a la promoción de la salud y desde el enfoque de derechos.
- Brindar asesoría técnica a las instituciones en relación a la atención integral de la adolescencia.

EX-2023-1064724-UNC-ME#FP

ANEXO

Objetivos específicos:

- Procurar que los y las adolescentes satisfagan con criterio de calidad sus necesidades de cuidado, autocuidado/ cuidado mutuo de salud a través de la participación activa en actividades de promoción de salud.
- Proponer a docentes y padres estrategias para adecuar sus acciones al desarrollo de los y las jóvenes poniendo énfasis en sus potencialidades.
- Articular acciones de investigación a los fines de generar la producción de material didáctico con temáticas inherentes a la promoción de salud en las adolescencias.
- Promover el desarrollo del recurso humano del servicio, mediante un proceso de educación permanente, para que brinden una atención de calidad en salud, y con enfoque de derechos, a los/as adolescentes y sus familias, a través del diseño y ejecución de distintas modalidades y metodologías educativas, presenciales o a distancia.
- Promover, diseñar, publicar y divulgar conocimientos científicos, experiencias, modelos de abordaje, conocimientos teóricos, etc., en temas relacionados con la adolescencia.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

La propuesta del servicio prevé realizar acciones a través de diferentes metodologías:

1. Participación - Acción:
 - Jornadas talleres: dirigida a adolescentes, padres, integrantes de comunidades educativas y profesionales de diversas instituciones.
2. Atención a las demandas de asesoramiento:
 - Asistencia técnica: a instituciones de salud y comunidad educativa
 - Conferencias
 - Conversatorios
3. Investigación documental:
 - Registros escritos a los fines de elaborar y publicar material científico y/o de divulgación.

EX-2023-1064724-UNC-ME#FP

ANEXO

FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

En lo que respecta a los recursos humanos el equipo de trabajo cuenta con un grupo consolidado de profesionales, estudiantes de grado y postgrado que, desde el Laboratorio de las Adolescencias (radicado en el IIPsi), viene desarrollando actividades de investigación y extensión a la comunidad sobre temáticas inherentes a la promoción de la salud y prevención de riesgo en las adolescencias/juventudes.

Recursos materiales e infraestructura: se cuenta con el Box de la cátedra en la Facultad de Psicología para reuniones del equipo. Las actividades se ejecutan en las instituciones que solicitan la demanda, disponiendo los espacios físicos para su realización y en ocasiones los recursos materiales necesarios.

IMPACTO SOCIAL ESPERADO

A partir de las acciones implementadas se espera: a) Asesorar y orientar a los adultos que cumplen funciones de cuidado y acompañamiento a los y las adolescentes pertenecientes a espacios de educación formal y no formal (instituciones escolares de gestión pública y privada, asociaciones deportivas, barriales, ONG, dependencias gubernamentales) de la Ciudad de Córdoba y alrededores ante los múltiples desafíos que se presentan en el abordaje de las adolescencias; b) Promover la participación juvenil respetando el enfoque de derechos reconociendo la potencialidad y singularidad de los y las jóvenes, la aceptación de las diferencias, el desarrollo de vínculos basados en el respeto y la empatía; c) Lograr una formación especializada de estudiantes y profesionales que participen del servicio de extensión en el abordaje de temáticas adolescentes desde una mirada integral y actualizada.

FINANCIAMIENTO

Propuesta estimativa de distribución interna de los ingresos obtenidos por el Servicio de Extensión y Vinculación con la Comunidad:

Se prevé actividades de orden gratuito a aquellas instituciones que no pueden abonar el servicio prestado. El arancelamiento de las actividades se prevé para las instituciones privadas y el monto quedará fijado a partir del acuerdo con dichas instituciones. Los recursos económicos se distribuirán el 5% a la Universidad y el 10 % a la Facultad de Psicología. El resto del financiamiento se distribuirá en los integrantes del servicio que participen de las actividades propuestas.

EX-2023-1064724-UNC-ME#FP

ANEXO

Detalle de los recursos materiales y la fuente que los provee (universitaria o extrauniversitaria): No corresponde

Detalle de los requerimientos a la Facultad:

- Box para las reuniones del equipo
- Soporte técnico (computadora, impresora) para llevar adelante las propuestas realizadas por el equipo

Estimación de días y horarios posibles previstos para el desarrollo de las acciones comprendidas en el Proyecto en la Facultad: Días y horarios a convenir con las instituciones que solicitan la demanda.

Detalle de las fuentes de financiamiento y/o subsidios si las hubiere: No corresponde

EVALUACIÓN DEL SERVICIO:

Se prevén diferentes tipos de evaluaciones acorde a las acciones desarrolladas:

- Monitoreo de las acciones en las instituciones
- Actividades de supervisión de las acciones a través de tutorías con el equipo
- Planillas de asistencia y evaluación de los cursos de extensión brindados a la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA / REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo Interuniversitario Nacional (2012). *REXUNI Plan Estratégico 2012-2015*.

Recuperado de https://www.famaf.unc.edu.ar/~galina/Acuerdo_CIN_811-12.pdf. Convención sobre los Derechos del Niño, Asamblea de Naciones Unidas. Adoptada y ratificada por la Asamblea General en su Resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989.

Czeresnia, D. (2003) "El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción" en (Czeresnia, D. – Machado de Freitas, C. –org-.) Promoción de la salud. Conceptos, reflexiones, tendencias. Lugar Editorial.

Kornblit, A. L.; Mendes Diz, A. María; Adaszko, D. (2006) Salud y enfermedad desde la perspectiva de los jóvenes. Un estudio en jóvenes escolarizados en el nivel medio de todo el país. Documento de Trabajo N°47. Instituto de Investigaciones Gino Germani.

EX-2023-1064724-UNC-ME#FP

ANEXO

Krauskopf, D. (2021). Prólogo. En Ministerio de Salud de la Nación Participar: experiencias de participación adolescente y juvenil en políticas sanitarias 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-12/participar_DIAJU.pdf

Ley Nacional 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Publicada en el Boletín Oficial del 26-10-2005, Sancionada: Setiembre 28 de 2005, Promulgada de Hecho: Octubre 21 de 2005.

Ministerio de Salud de la Nación-UNFPA-EDUPAS (2010) Comunicación y Salud desde una perspectiva de derechos. Guía de Comunicación para Equipos de Salud. Disponible en <http://www.msal.gov.ar/plan-reduccion-mortalidad/descargas/guia-comunicacion.pdf>

Nirenberg, O. (2006). Participación de adolescentes en proyectos sociales. Paidós.

Pasqualini, D. y Llorens, A. (2010). Salud y bienestar de los adolescentes y jóvenes: una mirada integral, OPS/OMS-Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo I - Servicio ext Promocion de la salud integral de adolescentes

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.